

## **COMUNICADO DE LA JUNTA ELECTORAL PARA ELECCIONES AL CLAUSTRO DEL CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE 2020**

La Junta Electoral para elecciones al Claustro del Centro Asociado de Albacete estudió en su última reunión el procedimiento para la campaña electoral.

Como solo hay que hacer elecciones por el estamento de PAS, si alguno de los candidatos/as quisiera hacer campaña electoral, la Junta, previa solicitud, le cederá un local para que pueda exponer su Programa electoral.

Así mismo se han incorporado modificaciones al procedimiento de Voto por anticipado:

### DISPOSICIONES RELATIVAS A LA EMISIÓN ANTICIPADA DEL VOTO

1.- Aquellos Tutores/Estudiantes/PAS que no puedan emitir personalmente el voto en el momento fijado para las elecciones, podrán hacerlo anticipadamente en un sobre cerrado, dirigido al Presidente de la Mesa Electoral, firmado en su solapa posterior por el elector y que deberá contener necesariamente:

- Una fotocopia del DNI
- Un segundo sobre cerrado, un sobre blanco al no existir modelo oficial, en el que incluirá la papeleta de voto.

2.- La documentación necesaria para ejercer el voto anticipadamente se podrá recoger en la secretaría del Centro Asociado o en cualquiera de sus tres Aulas Universitarias, del 24 de febrero al 6 de marzo de 2020. En las Aulas Universitarias, el ejercicio del voto anticipado se realizará dentro del horario de atención al público que cada Aula tenga establecido.

3.- El mencionado sobre, conteniendo la fotocopia del DNI del elector y el sobre con la papeleta, se entregará por el elector, que acreditará su identidad en ese momento, en la

Junta Electoral Elecciones Claustro 2020

---

secretaría del Centro Asociado o en cualquiera de sus tres Aulas Universitarias del 24 de febrero al 6 de marzo y dentro del horario de atención al público.

4.- En la secretaría del Centro Asociado o de las tres Aulas Universitarias, se efectuará registro del acto de entrega del voto anticipado. El día 6 de marzo, los responsables de las cuatro secretarías enviarán al Presidente de la Mesa Electoral los votos anticipados depositados en ellas y el correspondiente documento de registro.

Una vez finalizado el plazo establecido para la votación y en su caso, emitido el voto de los componentes de la Mesa Electoral, se incorporarán a la urna correspondiente los votos anticipados que cumplan las condiciones anteriormente establecidas. En el caso de que un votante emitiera su voto personalmente el día 11 de marzo, se anularía su voto anticipado. Posteriormente se efectuará el recuento de los votos emitidos y se levantará acta del resultado.

## **CANDIDATURA PAS**

JIMÉNEZ CLARAMONTE, M<sup>a</sup> ÁNGELES

MORENO CANO, VANESA

PALACIOS FAJARDO, ANTONIO ALFONSO

SÁNCHEZ ORTEGA, MANUELA

***SE REALIZARÁN ELECCIONES, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ELEGIR A LOS DOS REPRESENTANTES QUE CORRESPONDEN AL ESTAMENTO DE PERSONAL DEL CENTRO, Y APROBADOS POR LA JUNTA ELECTORAL, Y LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL ESTAMENTO DE PAS ESTARÁ COMPUESTA POR:***

- D. Ángel Serrano Aparicio
- D. Julián Lara Herreros

Junta Electoral Elecciones Claustro 2020

---